DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,200.] BUENOS-AIRE, VIERNES 12 DE JUNIO DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Mañana darán principio las fiestas que el vecindario de la Catedral al Norte dedica al ILUSTRE RESTAURADOR, en celebridad de su advenimiento al mando supremo de la Provincia.—En las tres noches, despues de los fuegos artificiales, habrá funcion en el teatro, y el Domingo al medio dia se cantará un solemne TE-DEUM en la iglesia Parroquial.

Es lisongero advertir, que cuando se trata de celebrar un acontecimiento, cuya importancia para el país es universalmente sentida, todas las clases de la sociedad, todos los individuos de ella, se prestan con igual entusiasmo á significar la aceptacion que ha merecido de los ciudadanos y habitantes de la Provincia la eleccion de S. E. Tal es el espíritu que imprimen los grandes sucesos, los sucesos que están destinados á ejercer una poderosa y saludable influencia sobre el bienestar de la sociedad.

Si nos hubiera sido posible reunir todos los datos necesarios para publicar una completa descripcion de las fiestas parciales que han tenido lugar así en los barrios de la ciudad como en las secciones de campaña, con motivo de aquel acontecimiento, no seria necesario mas para demostrar hasta la evidencia con hechos incontestables lo mismo que acabamos de decir. Pero, por fortuna, escribimos ante nuestros compatriotas, que han sido espectadores y partícipes del entusiasmo público, y no necesitamos de nuevos testimonios.

—

Para hoi al medio dia fuè citada la H. Sala, à fin de considerar los siguientes proyectos presentados por la Comision Especial, encargada de dictaminar sobre la nota del Gobierno, relativa à varias reformas en el servicio de la Casa de Representantes.

PROYECTO DE DECRETO.

ART. 1.—Se suspende hasta nueva resolucion la eleccion de Secretario para la Sala de Representantes, dotado de los fondos del erario público.

2.—Interin dura la suspension de que habla el artículo anterior, la Secretaría de la misma será servida por dos Diputados del seno de ella; que acordarán entre sí el modo de distribuirse el servicio.

3.—A la apertura de cada Legislatura, y á continuacion de la eleccion del Presidente, se hará por la Sala y en la misma forma el nombramiento de los dos Diputados que han de desempeñar la Secretaría por solo el período legal señalado á las sesiones del año.

4.—Comuniquese &a.

Pinto.— Anchorena.— Senillosa. —Wright.—Argerich.

—

MINUTA DE COMUNICACION.

Los Representantes se han fijado detenidamente en la nota del Poder Ejecutivo de 5 del próximo pasado Abril, y en el Proyecto de Decreto que á ella se adjunta, referentes una y otro, á la supresion de empleados dependientes de la Legislatura, así de los que sirven en su recinto como de los que auxilian á la Comision de Cuentas en el desempeño de sus funciones. Y solícitos en significar á V. E. el alto aprecio que les merece el empeño del Gobierno en reducir los gastos, y la esperanza que los anima de que continuará en el mismo, con igual actividad que la que ha desarrollado en las reducciones que ya ha verificado: desde la misma sesion en que fueron leidos aquellos documentos, se aceptó la renuncia del Secretario de la H. S. para no volver á proveer esta plaza con dotacion de los fondos del tesoro público. El Decreto sancionado en esta fecha y que se comunica por medio de esta nota, así lo ordena; al mismo tiempo que en él se detalla el modo con que en adelante debe ser servida la Secretaría.

Para acordar esta reduccion, han sido mas poderosos en el ánimo de los Representantes los motivos indicados, que las razones bien perceptibles que obran en favor de la conservacion de un Secretario dotado, entraño á la discusion, y por lo mismo exento de las afecciones que el calor inherente á ella naturalmente produce; apercibiéndose tambien que estas han perdido de su fuerza por efecto mismo de la suma de confianza que han depositado en V. E. y que debe obrar para debilitarlas. Pero si bajo de este aspecto, la reduccion adoptada ofrece menores inconvenientes, ella á la vez impide hacer otras en los empleados subalternos de la Sala, sobre los cuales debe refluir mayor suma de trabajos, por la indotacion y naturaleza misma en que queda el servicio de la Secretaría. Por otra parte, el vicio de multiplicar empleados y erogaciones inútiles, no habia llegado todavía á la Legislatura, que en su recinto al ménos, ha podido siempre conservar la parcimonia consiguiente á nuestros principios republicanos: de manera que los ahorros á que V. E. tan justamente se ha dedicado, desde su ingreso al mando, cuando se refieren á las oficinas de la Legislatura, no pueden ménos que participar de lo módico de sus gastos.—Por último, la experiencia que dirá en el año próximo la suma de trabajos que hubiese cabido á la Sala, en el nuevo órden, enseñará para despues las otras mas reducciones que sea dado hacer en los venideros.

Esperando el fruto de esta misma regla, se ha abstenido la Sala de hacer variacion alguna respecto de los auxiliares de la comision de Cuentas; por el testimonio de cuyos miembros há venido en conocimiento de que estando al concluirse el exámen de las del año de 1833, seria por una parte mui embarazoso variar los empleados, y por otra esto no podia hacerse sin perjuicio de la justicia, desde que sus sueldos no los perciben en razon del tiempo, ó mensualmente, sino por el todo de una operacion que está á punto de cerrarse. A la Comision de Cuentas que se nombre en el próximo año Legislativo, tocará ofrecer á la sancion de la Sala, el proyecto que abrace las economías que pueden hacerse en esta oficina; estimando para ello, el uso que sea dado hacer de los empleados jubilados que contiene la lista pasada por V. E. segun sus aptitudes y circunstancias.

Dios guarde, &c.

Pinto.—Anchorena.—Senillosa. Wright.—Argerich.

—

Estracto de periódicos estrangeros.

—

Los papeles han referido el fin trágico del jóven Rasp, herido á boca de jarro de un balazo de resultas de una partida de caza, por su amigo Eduardo de Medina, de edad tambien de quince años, que habia venido á casa del padre de dicho Rasp á pasar sus vacaciones, en el Bois Robert, cerca de Dieppe. Ellos han dado tambien cuenta del proceso que se entabló ante el Tribunal correccional de Dieppe contra Eduardo Medina, como reo de homicidio por imprudencia, y de la sentencia subsiguiente á quince dias de prision.

La familia del jóven Rasp no se habia declarado entónces parte civil. Pero despues, la madre de este jóven, tanto en su nombre como por tutora de su hija menor, hermana del difunto, reclamó ante el Tribunal civil de Dieppe, contra Medina padre é hijo 35,000 francos de indemnizacion.

El Tribunal, despues de la detencion de la causa, pronunció en su audiencia del 4 de Febrero el juicio notable cuyo testo es este:

"En atencion á que en derecho, todo hecho cualquiera del hombre que causa daño á otro obliga al individuo por cuya culpa aconteció á repararlo, y que el padre es civilmente responsable del mal causado por su hijo menor de edad; atendido, en hecho, que el 20 de Septiembre de 1833, Daniel Rasp, herido de un balazo disparado á boca de jarro de manos de Eduardo de Medina, cayó herido de muerte, y no sobrevivió sino algunos instantes;

"A que E. de Medina, por cuya causa sucedió esta desgracia debe repararla, y que, como es menor, su padre es civilmente responsable de la condena;

"A que por otra parte Medina padre tiene que culparse de haber confiado imprudentemente una arma de fuego á un jóven de quince años, de un carácter violento y arrebatado, y de no haberlo hecho vigilar, ni ménos al jóven Rasp, que estaba confiado á su solicitud, y que bajo este respecto debe ser pronunciada contra él personalmente la sentencia;

"En atencion á que, en esta clase de negocio, los tribunales, para reparar, en cuanto esté á su alcance, el perjuicio esperimentado, deben tomar en consideracion la posicion de los que se encuentran ofendidos en sus afecciones y sus intereses, y la posicion de los que deben la reparacion;

"A que el jóven Rasp, que, aunque de padres de escasa fortuna, habia recibido una educacion cuidada, y que, despues de terminados sus estudios clásicos, se hallaba dedicado à estudios especiales para entrar á la Escuela politécnica, daba á su madre y hermana justas esperanzas; que àmbas debian prever, en un porvenir ya cercano, el fruto y recompensa de los sacrificios hechos para una educacion dispendiosa;

"A que no se puede valuar á ménos de 8,000 francos las sumas invertidas para la educacion de Rasp; pero que su madre no debe percibir únicamente esta suma; que ella debe tambien, y su hija como ella, ser indemnizada de los recursos presumibles que habrian obtenido de la educacion de Rasp, y la profesion que ella le hubiera puesto en estado de abrazar;

"A que se debe tambien en la arbitracion de daños y perjuicios, apreciar en lo posible, la pérdida moral de afeccion;

"Que si es imposible llenar el vacío que dejará siempre, en el corazon de una madre y en el de una hermana, el desgraciado suceso que Eduardo de Medina tendrà sin cesar que deplorar, al ménos no se debe, en el avalúo del perjuicio causado, perder de vista esos lazos de amor maternal, y de ternura fraternal que se hallan rotos ya para siempre; que bajo este doble respecto de intereses materiales (otros que los de educacion ya valuados) y de intereses morales, una cantidad de 15,000 francos no es excesiva, sobre todo, si pesando las fatales circunstancias del hecho, se toma en consideracion la fortuna personal de que goza en este momento Eduardo de Medina, la que tendrá por parte de su madre, y la fortuna no ménos considerable de su padre;

"El Tribunal condena al vizconde de Medina, tanto como tutor de Eduardo de Medina, como en su nombre personal, y como civilmente responsable de los hechos de su hijo menor de edad, en 23,000 francos de indemnizacion, á favor de los demandantes, con costas y costos."

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Junio 11 de 1835.

Año 26 de la LIBERTAD, 20 de la INDEPENDENCIA y 6 de la CONFEDERACION ARGENTINA.

Considerando el Gobierno que el dia 9 de Julio de 1816, debe ser no menos célebre que el 25 de Mayo de 1810; por que si en este el Pueblo Argentino hizo valer el grito de la Libertad en aquel se cimentó de un modo solemne nuestra Independedcia, constituyendose la República Argentina en Nacion libre é independiente del dominio de los Reyes de España, y de toda otra dominacion estrangera: y que siendo justo tributar al Ser Supremo las debidas gracias en el aniversario del 25 de Mayo, lo es del mismo modo y con motivos igualmente poderosos, manifestarle tambien nuestro reconocimiento en el aniversario del 9 de Julio, pues que con el auxilio de la Divina Providencia se halla la República en el goze de esa Libertad é Independencia, que ha conquistado á esfuerzos de grandes inmensurables sacrificios. Por tan graves consideraciones, ha acordado y decreta:

ART. 1.—En lo sucesivo el dia 9 de Julio será reputado como festivo de ambos preceptos del mismo modo que el 25 de Mayo; y se celebrará en aquel misa solemne con Te Deum en accion de gracias al Ser Supremo por los favores que nos ha dispensado en el sosten y defensa de nuestra Indepencia Política, en la que pontificará, siempre que fuese posible, el muy Reverendo Obispo Diocesano; pronunciandose tambien un sermon análogo á este memorable dia.

ART. 2.—En la vispéra y el mismo dia 9 de Julio se iluminará la Ciudad, la Ca-

sa del Gobierno, y demas edificios públicos; haciéndose tres salvas en la Fortaleza y buques del Estado segun costumbre.

Art. 3.—Queda sin ningun valor ni efecto el decreto de 6 de Julio de 1826, en la parte que estuviese en oposicion con el presente.

Art. 4.—Comuníquese y publíquese segun corresponde.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigos.

—

DECRETO.

Habiendo fallceido el Contador General D. José del Rebollar, cuya vida ha sido un modelo de virtud, y de servicios leales—Y atendiendo al estado de pobreza en que ha muerto, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.º Los funerales del Contador General D. José del Rebollar, serán costeados por el tesoro público.

2. El Ministro de Hacienda presidirá el duelo acompañado de todos los empleados públicos de su departamento, llevando un lazo de velillo negro en el brazo izquierdo.

3. En el Cementerio del Norte se colocará el cuerpo en una sepultura pública, cubierta de una lápida simple, con esta inscripcion— El Gobierno a su fiel Contador General D. Jose del Rebollar.

4. Comuníquese y publíquese segun corresponde.

ROSAS.

Jose Maria Rojas.

—

! VIVA LA FEDERACION !

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 12 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

A la Exma. Cámara de Apelaciones

Habiendo el Exmo. Gobernador de la Provincia pedido al Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas el sumario obrado á consecuencia del asesinato perpetrado en la persona de D. Feliz Urioste; é impuesto S. E. por la lectura de él, que la naturaleza de este horrendo crimen y el escándalo que él ha ocasionado reclaman el mas pronto y ejemplar castigo; ha dispuesto encomendar esta causa al Camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza, el que con arreglo á las instrucciones y órdenes del Gobierno deberá adelantarla hasta haber tomado confesion á los reos que se hallan presos, y dar cuenta con autos inmediatamente al Gobierno para la resolucion que corresponda.

En su consecuencia ha ordenado el Excmo. Sr. Gobernador al infraescrito haga saber á la Excma. Cámara de Apelaciones, que luego de recibida la presente nota, se pase al precitado Camarista D. Manuel Vicente de Maza el sumario adjunto en el estado en que se halla, poniéndose al mismo tiempo á su disposicion los reos Segundo Cané, Juan de la Cruz Torres, José Belen y Basilio Luca; á fin de que omitiéndose todo trámite moroso y que no fuere absolutamente necesario para el esclarecimiento de los otros cómplices en este feroz delito, que resultan del sumario, termine á la mayor brevedad posible la importante comision que se le confia.

Lo que, obedeciendo el infraescrito, con la órden de S. E., pone en conocimiento del Excmo. Tribunal de Justicia para su debido y exacto cumplimiento.

Dios guarde á los señores de la Exma. Cámara de Justicia muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de R. E.)
Agustin Garrigós.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Los Tenedores de Letras y Pagarés vencidos acudirán á la Receptoría General para su renovacion en todo el presente mes.

SECRETOMANIA.

—

Los Frenologistas han descubierto un órgano en el cérebro humano al que le han dado en su nomenclatura la palabra *Secretividad*, esto es, una inclinacion irresistible á ocultar las intenciones, y guardar secreto aun en las cosas que no merecen cautela. La anedocta que vamos á referir de un hombre de Estado parece justificar esta suposicion en la escuela del Dr. Gall.

El Conde de V***, Primer Ministro del Rey de Cerdeña, era tan misterioso y reservado en sus transaciones políticas, como en sus asuntos domésticos y aun personales. Atacadas sus dos piernas por una inflamacion, hizo llamar un médico, y mostrándole uno de los dos miembros, el facultativo dió prescripciones para la cura. Ido este, hizo llamar à otro doctor, y mostràndole la otra pierna éste dió su prescripcion. El ministro continuó en este secreto con tanta reserva, que no solo cada médico ignoraba que había un otro empleado para curar la otra pierna, mas ninguno de la familia sabía que la enfermedad estaba dividida entre dos facultativos; y formando estos, como suele suceder, distinto juicio de la causa del mal y de la constitucion del paciente, recetaban medicinas contrarias, y el enfermo tomaba fielmente ambos récipes. No pudiendo la naturaleza resistir los continuos ataques que le daban por todas partes los discípulos de Hipocrates, ni pedir treguas ni capitular por no saber à quien ofrecer proposiciones, se rindió à discrecion, y el primer ministro murió víctima de su Secretomanía.

(Instructor.)

"TEN COLMENAS"

—

Un Obispo Francés, pastor muy ejemplar en el desempeño de su ministerio, haciendo la primera visita anual en su diocesis fue muy conmovido con las representaciones que le hacian los párrocos sobre la indigencia en que vivian, á causa de la estrema pobreza de sus feligreses, lo que confirmaba la triste apariencia de sus casas y personas. No estando en poder de aquel buen prelado remediar una necesidad que era general, continuó su visita muy afljido, sabiendo que la parroquia á donde se dirijia era conocida como la mas pobre de su obispado, é iba anticipando la miseria de su cura. Pero contrario á su triste espectacion, halló la iglesia en buen estado, al párroco con mucha decencia, y habitando una casa muy aseada, y con todo el lujo de que es capaz una residencia rural. Sorprendido el Obispo á tan feliz apariencia dijo al cura: "¿Cómo es esto, amigo? vm. es el primer eclesiástico que he visto en la diocesis con semblante alegre y viviendo con abundancia. ¿Tiene vm. alguna renta independiente de su curato?" "Si Señor, la tengo; pues de otro modo no podría mantenerme à mí y á mis parientes pobres que viven conmigo, con la escasa obvencion que me contribuyen los feligreses puestos á mi cuidado. Venga V. S. á mi jardin y verá el capital que me da la renta suficiente para vivir con conveniencia." Entrado el Obispo en el jardin, vió un gran número de colmenas dispuestas en filas. "Ese es el capital," dijo entonces el cura, "que me da un interés anual y crecido." El virtuoso prelado quedó tan complacido con la honesta industria de aquel buen cura, que siempre que algun eclesiástico se le quejaba de pobreza, le respondía: "Ten colmenas, ten colmenas."

(Idem.)

DEPARTAMENTO DE SERENOS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Junio 12 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Ocurrencias de la noche anterior.

Por los partes recibidos de los Ayudantes de Ronda y Serenos de Servicio resulta que—

El Sereno José María Gonzalez remitió preso á un individuo, por haber herido con cuchillo en un brazo á una muger.

El Suplente Juan José Alvano, remitió un preso, porque habiéndole reconvenido varias veces que se retirase y no estuviese alborotando el vecindario como lo hacia, lo hizo despues de muchas amenazas y al rato volvió con una picana y acometió con tanta fuerza al Sereno que fué preciso herirlo levemente para poderlo tomar preso.

CORRESPONDENCIA.

—

ELECCIONES CONSULARES.

El Domingo próximo 14 del corriente, es el dia destinado para el nombramiento de los individuos que deben integrar el Tribunal de Comercio de esta Plaza, en el presente bienio.

Con este motivo, nos vemos en la absoluta é imprescindible necesidad de recordar al comercio de esta capital, mire con ménos indiferencia y promueva con mas importancia el interesante objeto de solemnizar una de sus mas principales y vitales atribuciones. Tal es, la eleccion de sus Jueces.

Esperamos confiadamente que la concurrencia de todos á porfia pondrá el sello al acto que debe tener lugar en el dia precitado.

Los candidatos que proponemos, no solamente reunen todos los requisitos que son necesarios para ocupar los destinos consulares, sino que tambien residen en ellos las precisas calidades que la Autoridad Suprema ha prevenido mui especialmente deban estar adornados.

Para Cónsul Segundo,
D. José María Wright.
Para Teniente de Cónsul Segundo,
D. Simon Pereira.

Por ellos, votará la mayoría del Comercio.

POLICIA.

—

JUNIO 11.

Estado de los Corrales de Abasto.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen.*
Sud	166		59	61
Norte	107	135	146	96
Oeste	29	20	12	37
	302	155	217	194

Nota.—De los Corrales del Sud, ha estraido D. Juan Fernandez 46 animales para Saladero.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 10.

—

DE HOMBRES.

Entraron	9
Salieron	4
Muertos	1
Existentes	226

DE MUGERES.

Entraron	5
Salieron	0
Muertos	1
Existen	119

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 11.

—

Parroquia de la Merced.
D. Manuel Pader, 45 años.
Parroquia de la Concepcion.
José M. Castillo, 2 años, moreno libre.
Parroquia de San Miguel del Monte.
Justa Carrera, párvula libre.
Parroquia de Monserrat
Maria Aguirre, 43 años, morena libre.
Juan Rodriguez, soldado de infantería de Marina.
Protestante.
D. Anne Watzon, 54 años.
Hospital de mugeres.
Maria Antonina, 25 años, libre.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una tropa de carretas de D. Francisco Salvatierra, de Santiago del Estero—á don Manuel Arrotea, 600 cueros vacunos y 200 suelas.

—

Otra id. id. de don Sebastian Medina, del Tucuman—á don Pastor Frias, 426 cueros vacunos y 120 suelas—á don Felipe Llavallol, 700 cueros vacunos y 36 suelas—á don J. Ramon Posse, 60 suelas.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 12.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A R.
Onzas de oro	121			
——Pátrias	118	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	2¼		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	53			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 10.
3.ª PUBLICACION.

D. Celedonio Escalada, su Señora madre, un hermano, un criado,	Banda Oriental.
Juan de la Colnia,	id.
Francisco Almiron,	id.
Lucio Samuel,	Misiones.
Prudencia Lopez, un hijo,	id.
Armando Guerin Malaque,	Montevideo.
Pablo Escalada, su esposa, 4 hijos, 3 criados, una sirvienta,	Soriano.
S. Carrereneveu,	Francia.

DIA 11.
2.ª PUBLICACION.

D. Estevan Comaleras,	Paraná.

DIA 12.
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio da Silveira Güalarte,	Rio Grande.
José Coll y Andino,	Santa Fé.
Juan Oliphant,	Montevideo.
Damiana Cano dos hijas,	Idem.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 12.

—

á Lafon y Robinson, Florida 12.
13 fardos madapollanes.

á Hodgon y Robinon, Plata 34.
4 fardos listados á cuadros.

á Salisbury Davies, Perú 106.
1 fardo bayetilla negra

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
3 fardos paños de la estrella; 3 cajones coletas.

á Nicklison Green y Ca., Univeridad 70.
3 fardos paños.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
6 cajones zarazas; 8 fardos beyetas para forro; 2 id zarazas de colcha; 1 id. muselinas.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.
18 cajones zarazas; 16 cajones madapollanes; 4 fardos bramantes; 2 cuarterolas vino; 4 cajones pañuelos de muselina; 3 fardos bayetones; 3 id. paños de la estrella; 4 id. id. regulares; 1 cajon paños; 6 cajones medias de colores; 2 fardos brines; 4 id. crehuelas; 25 fardos arpilletas; 9 fardos lonas; 1 id. medias de algodon; 3 id. cocos de colores; 2 id. medias negras de algodon.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41.
2 cajones pañuelos fleco de lana; 1 id. id. capotillos de algodon fleco de id.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
1 cajon navajas de barba en estuches; 10 id. latas.

á Jorge Nuttal, Maypú 14
1 barrica achitas sin cabo; 6 bocois palas de cubo; 11 pares buges; 1 caja de fierro; 1 cajon chimeneas, 1 id. achas.

á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 136.
1 cajon cucharas de metal, cucharitas para café de id. y cucharones; 1 id. campanillas y cucharones, vasos de peltre, libros de oro y de plata; 1 cajon jeringas; 1 id azul de prusia y vainillas; 2 botijones agua fuerte; 1 cajon goma arabiga; 1 cajita opio; 1 id. cantáridas.

á D. Juan Macdougall, Victoria 148.
4 cajones zarazas; 2 id. pañuelos de rebozo; 5 fardos paños de la estrella; 4 cajones pañuelos de lanillas; 2 id. pequines de algodon; 2 id. pañuelos.

á Diego Dunett, Perú 20.
4 cajones hijo de carretel.

á D. Juan Carlisle, Balcarce 61.
2 fardos paños; 2 fardos bayetas.

á Davison Dorr, Reconquista 33.
68 cajas azucar.

CARGA DEL DIA 11.

Al Bergantin ingles *Findon*, 133 fardos lana, 2 dichos cueros de nutria.

Al Bergantin ingles *Cordelia*, 5000 astas mezcladas.

Al Bergantin ingles *Mary Queen*, 863 cueros vacunos.

Al Bergantin ingles *Silvanus*, 43 pipas sebo derretido.

Al Bergantin americano *Plant*, 653 cueros vacunos, 600 astas de novillo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Amelia*, capitan Roe, procedente de Liverpool el 19 de Marzo, y de Montevideo el 7 del corriente, consignado á Beley y Ca., conduce 16 fardos, 46 cajones, 9 barricas efectos, 817 barras fierro, 19 toneladas carbon de piedra, 880 ollas de fierro.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Cicely*, para Liverpool.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá en la próxima semana el famoso cuter nacional MARIA CIRIACA: los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasage para lo que tiene las mejores comodidades pueden ocurrir á tratar á la calle de la Universidad núm. 173.
j12—3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Domingo 14 á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

☞NOTA.—Se advierte á los pasageros que no pueden embarcar sus equipages por el muelle por órden del Gefe del Resguardo.

Para la Colonia y el Sauce.

Saldrá el Sábado ó el Domingo sin falta, la muy velera y acreditada balandra PALOMA, admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades; ocúrrase á su consignatario D. GREGORIO ARENGO, calle de la Alameda No. 58.
j9—3p

PARA PATAGONES.

El bien conocido velero Bergantin nacional XIMENO, su capitan Jaime Harris, será despachado para dicho puerto el 13 del corriente mes. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir al capitan Harris ó á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y CA.,
calle de la Reconquista No. 33.

Se advierte que el capitan Harris es un buen práctico para dicho puerto. j5—6s

Para el Havre de Gracia.

Saldrá el 20 del que rige, el bergantin goleta sardo *ESPARTANO*, tiene tres cuartas partes de su cargamento contratado, admite la otra cuarta parte á flete, y tiene escelentes comodidades para pasageros, por haber sido fabricado espresamente para paquete; es buque de superior marcha, forrado y clavado en cobre. Tanto para carga, como pasageros, ocurran á los señores *Zumaran Tresserra*, ó al capitan calle de Potosi No. 23, ó á la Fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á los señores

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número,
j3—10p Calle de la Piedad núm. 102.

Para Bahia Blanca ó Patagones,

Saldrá el 15 del que rige la mui acreditada goleta nacional PROVIDENCIA. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á su dueño D. Carlos Galeano, que vive en el tercer corralon de maderas, en la Alameda No. 70. j3-12s

For Cowes direct.

PASSENGERS ONLY.

The fine fast sailing A. 1 British Brig

MARI QUEEN OF SCOTS,

Will sail at or before the end of this month, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engaged passage in the said vessel, will apply to her consignees

S. LEZICA Y HERMANOS,
j4—3p Calle de la Reconquista No. 141.

For Falmouth direct.

PASSENGERS ONLY.

THE FINE FAST SAILING A. 1. BRITISH BRIG

BRILLIANT,

240 tons,

I. RODGERSON,—MASTER.

Will sail on or before the 10th of July, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engage passage in the said vessel, will apply to her consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co.,
j1 Calle de Belgrano No. 97.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 6ª. 7.ª Y 8.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

En los dias Sábado, Domingo y Lunes 13, 14 *y* 15 *de Junio de* 1835.

Deseando el Director del Teatro por su parte contribuir á solemnizar las fiestas públicas, que en loor del advenimiento del Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. JNAN MANUEL DE ROSAS al mando supremo de esta provincia, ha dispuesto la Parroquia de la Merced en todo su distrito; ha querido tambien por tan plausible objeto disponer exhibiciones Teatrales en los citados dias; y al efecto las ha arreglado del modo siguiente:—

El Sábado despues de abierto el proscénio con una brillante sinfonía, se representará la hermosa comedia en 3 actos (con todo el magnífico aparato teatral que requiere) titulada:—

SOLIMAN SEGUNDO

Ó SEA

LAS TRES SULTANAS.

En la que, la Sra. Manuelita Funes de Casacuberta, ejecutará el dificil rol cómico de la Sultana Española; y la Sra. Luisita Quijano de Jimenez, el de la Italiana, cantando en el 1.º y 2.º acto dos piezas de música distintas: terminando la funcion un gracioso—FIN DE FIESTA.

El Domingo, despues de una armoniosa sinfonia, se ejecutará la jocosa comedia en cinco actos, y en verso, refundida por el literato D. Antonio Solis, conocida con el titulo de—

LA JUSTICIA MAS BIEN HECHA.

Y

ALCALDE DE ZALAMEA.

Cerrando el todo de la funcion un escogido—ENTREMES.

El Lnnes, antecedida que sea la sinfonía de costumbre, se exhivirá la preciosa comedia del gusto moderno, en tres actos, y en verso, del erúdito D. José J. de Mora, nominada—

EL MARIDO AMBICIOSO.

Finalizando la funcion un chistosisimo—SAINETE.

NOTA.—Las exhibiciones empezarán despues de quemados los fuegos artificiales dispuestos en la citada Parroquia de la Merced.

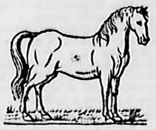

CIRCO OLIMPICO.

GRAN BATALLA DE MONTERÓ por Napoleon y su ejército, ganada por el mismo en el año de 1814.

A BENEFICIO DEL SR. CATON.

El Domingo 14 *del corriente.*

El beneficiado al anunciar su funcion cree de su deber informar al público que se ha resuelto despues de infinitas peticiones a poner en escena la Batalla de Monteró (la que no se ha exhibido ántes por los crecidos gastos que demanda,) y promete que en esta ocasion será completamente servido el público pues cuenta con todos los elementos precisos para su mejor desempeño, siendo en esta ocasion diversas las evoluciones pues la nueva puerta abierta en lo interior del circo facilita su ejecucion.

Los demas pormenores se darán por los casteles.

A las 6 en punto.

LITERATURA.

EN la *LIBRERIA ARGENTINA* se acaban de recibir las mejores obras que pueden desearse para formar una Biblioteca de gusto, hasta el número de tres mil volúmenes. Pero no habiendo mas que un solo ejemplar de la mayor parte de las obras, se previene esto, para que ocurran con tiempo las personas que quieran aprovechar esta ocasion de hacerse de libros raros é importantes, calle de la Reconquista núm. 72. j12—8p

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 152, se vende un mulato jóven apto para todo servicio en la cantidad de 1350 pesos moneda corriente llamado Juan de la Cruz.
j12—3p

4,000 pesos.

SE dán á hipoteca, sobre fincas en la ciudad libre de todo gravamen; en la calle de la Victoria núm. 59 darán razon; casa sastreria en dicha calle. j12—3p

Aviso.

EL Domingo 14 son las nuevas elecciones de Segundo Cónsul y su Teniente; y detenidamente hemos calculado que los individuos propios para aquellos destinos son los siguientes—

Para Cónsul Segundo....*D. Juan Bautista Peña.*
Para id...........*D. Juan N. Terrero.*
Para Tenientes.........*D. Laureano Rufino.*
Para id...............*D Juan Villanueva.*

j12—2p UNOS COMERCIANTES FORMALES.

Aviso.

EL Cura Rector del Sagrario de la Catedral en la Merced convida á todos los amigos de la federacion y del órden público, para que se dignen acompañarle en su Iglesia el Domingo 14 del corriente á la misa y solemne Te-Deum que tiene preparado para rendir gracias al Todo Poderoso por el feliz advenimiento al gobierno del GRAN CIUDADANO de esta Provincia.

JUAN ANTONIO ARGERICH.

ULTIMAS CARTAS
DE
JACOBO DORTIS,
TRADUCIDAS
POR EL PORTEÑO
D. JOSE A. MIRALLA.

Esta interesante obra en 240 páginas se vende en todas las librerías de esta capital, y en la IMPRENTA ARGENTINA, al precio de *cuatro pesos.* La mejor recomendacion que podemos hacer de este libro es insertar el PROLOGO DEL EDITOR.

El nombre del porteño D. José A. Miralla no es muy conocido en su patria; sin embargo de que él la amaba mucho, y en los lejanos climas á donde le llevó el destino la consagraba sus mas tiernas memorias. (1) *En la Biblioteca de esta ciudad existe un monumento de su patriotismo; una riquisima edicion de los Clásicos, remitida por él desde la Habana, con el objeto de aumentar el tesoro de conocimientos, que se destinaba para ilustrar á sus compatricios. Fué Secretario de Bolivar, compañero de Rocafuerte é intimo amigo del Poeta Madrid quien hizo en su elogio un hermoso Soneto, que puede verse en la coleccion de sus poesias impresas. D. José A. Miralla, discípulo del finado Chorroarin, era literato distinguido y patriota eminente. Consagró la mejor parte de su vida á la causa de la Libertad, hasta que murió en* 1826, *cuando se preparaba á hacer parte de la espedicion Mejicano-colombiana, que debia libertar á Cuba. Su principal obra literaria es la version de las últimas cartas de Jacobo Dortis, escritas en italiano, y de un mérito sobresaliente. En ellas encuentra el desgraciado idéas consoladoras, dignidad el mortal abatido, corage cívico el ciudadano y lecciones el filósofo: es la obra de todos los tiempos y de todos los paises; porque sus observaciones se hallan fundadas en la esperiencia del corazon del hombre, que siempre ha sido el mismo. Yo he creido que no podria honrar las cenizas de Miralla mas dignamente que reimprimiendo esta elegante traduccion. Espero que ella tendrá una acogida favorable entre sus paisanos, justos apreciadores de cuanto influye en las glorias de su patria.*

(1) Muy jóven dejó á Buenos Ayres, y se trasladó á la Habana; y despues de algunos años á Colombia, con la mira de ulistarse bajo las banderas patriotas de Bolivar.

AVISO
DE CONVENIENCIA,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No.* 37 *una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza. m14—30s

Aviso al Comercio.

POR disposicion del Tribunal Consular, se han transferido para el Domingo 21 del corriente las elecciones, á que habian sido convocados el Comercio y Hacendados por aviso de 11 del mismo.
j12—3g ORTIZ.

CATÁLOGO *de libros de devocion y de enseñanza que es hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No.* 37, *a media cuadra de la plaza para el Colegio*

Clementina ó Triunfo de una mugor sobre la incredulidad.
Catecismo de Geografia.
Idem de la Religion.
Idem de la aturaleza.
Idem de la Doctrina Cristiana, por el padre Astete.
Idem id. añadido.
Idem de Moral.
Catones.
Cartillas.
Cinco dolores del Corazon de Jesus
Ejercicios Cotidianos.
Idem de las Siete Palabras.
idem de las siete Salutaciones á Jesus Nazareno.
Esplicacion clara y breve de los nombres, pretéritos y supinos, por el padre Lara.
Gramática Castellana.
Grigera, arte del Cultivador.
Mi Libro, máximas morales.
Novenas de las Benditas Animas.
Idem de San Antonio.
Idem de Santa Lucia.
Idem de la Santísima Virgen del Rosario.
Idem Deprecatoria á la Virgen de la Merced.
Obligaciones del Hombre.
Ofrecimiento devotisimo á la Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesu-Cristo.
Septenarios de los Dolores de Maria Santísima.
Silabarios.
Trisagio Seráfico á la Santísima Trinidad.
Tablas de contar.
Vida de Santa Genoveva.

Se vende muy barato

ARBOLES FRUTALES.

Guindas y cerezas de varias calidades
Plantas de durazno id. id.
Parras de todas clases
Acacias, Paraisos &c
En la quinta calle de la Universidad bajo de la Barranca.
j3—6p

Harina de Norte América,

Hai de venta una partida de la mejor calidad en la casa de

PARLANE, MACALISTER Y CA.
j3-6s Calle de la Plata No. 62.

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cavildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completisimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Punzó, Café, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede consegu'r en Europa misma: tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

Al Comercio.

EL inventor de la verdadera jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada por él mismo en esta capital, y en el dia reconocida por todas las naciones y esperimentada por seis corbetas de guerra y una goleta de los Estados Unidos, que su duracion es muy grande, y el inventor está seguro que su duracion es mas que el cáñamo, un mil por ciento largo, con mas otra ventaja, que su peso es un veinte y cinco por ciento ménos que la de cáñamo; y un cabo de 3 pulgadas iguala al de cáñamo de 3½ en circunferencia, igual proporcion hasta 8 pulgadas. Los Sres. comerciantes que gusten mandar algunas cantidades para distintas partes del globo, pueden verse con el inventor en el almacen de la Alameda número 28, para tratar, que serán servidos con la mejor calidad y al precio mas acomodado que fuere posible—Al mismo tiempo hacerles saber las menas que deben mandar &c. Sirve esta clase de jarcia para toda clase de maniobra y maquinarias &c.
j1—8p

Venta interesante.

De una casa situada en la calle de la Victoria número 322, con frente al Norte y fondo completo, 10 piezas muy cómodas y las demas oficinas necesarias: puede servir para todo destino por su estension y comodidad, y mucho mas para negocios de campaña por su proximidad á una plaza de las de mas comercio. El que guste verla é imponerse de ella puede ocurrir á cualquiera hora del dia y tratar en la misma casa. j6—3p

Se vende,

UNA criada parda, recien parida, el que quiera tratar ocurra y la calle de las Piedras núm. 114. j6—3p

Interesante.

Aceite superior para Quinquées y luminarias.

EN el almacen calle de Belgrano No. 55, existe de venta, por BARRILES, DAMAJUANAS, Y BOTIJUELAS, una partida del referido aceite. La calidad de este liquido es perfecta, por ser prolijamente purificado, y exento de toda parte propensa á putrefaccion, la que origina el olor pestilencial que generalmente despide toda clase que no sea de aceituna; de consiguiente el que se ofrece tiene las mismas escelencias del antedicho aceite de comer, tanto por la claridad de su luz, y poco humo, cuanto por su duracion en el tiempo de alumbrar. j3—15p

Aviso.

J. HARDOISE, recien llegado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastreria calle de la Piedad núm 90. 12—30p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante de averías.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 16 del corriente, á las once, se rematarán, á la mejor postura los siguientes efectos averiados, por cuenta de aseguradores—

Bramantes finos, dichos rgeulares
Listados á cuadros
Mahones amarillos
Cocos de color con surtido de punzó
Lanillas anchas de buen surtido, con granas &c.
Cotines de colores y algunos otros efectos con averia.

EN SEGUIDA—

Algunos articulos sanos y la siguiente factura de calzado y sombreros ingleses—

200 pares zapatos ingleses de todas clases
100 „ botas id.
80 sombreros ingleses en cajas &c. &c.
300 gruesas cuerdas de guitarra chilenas.

POR J. PEREZ Y CA.

Calle de la Catedral número 74.

El Martes 16 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará al mejor precio, varios efectos AVERIADOS por cuenta de ASEGURADORES y otros sanos, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú 21.

El miércoles 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura diversos efectos de consumo y mui propios para la estacion con averias cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS.

Aviso.

LA casa que fué del finado D. José Botet, situada frente á Santo Domingo puerta núm. 25: se alquila con contrata ó sin ella, es aparente para almacen por su inmediacion á la Aduana; para tratar ocúrrase al Albacea D. Buenaventura Carbonell, calle de Venezuela núm. 66, de once á tres de la tarde. j10—3p

El que necesite,

UN jóven de edad como de 15 á 16 años, sin vicios y bien educado, es inteligente para el manejo de pulperia tanto en la ciudad como en la campaña; ocurra á la calle de Venezuela núm. 384, donde podrá presentar buenas recomendaciones. j10—3p

25$ de gratificacion,

Al que encontrase una morena, media samba, y la condujere á la calle de la Florida núm. 210: ella es alta regular cuerpo, bien parecida de cara; tiene un lunar en la nariz, á un lado, llamada Josefa Florentina; el vestido que lleva es fondo celeste, flor blanca, manta de pellon color rosa, medias blancas y con zapatos; es cordobesa. j10—3p

1,000 PESOS.

SE dán á réditos, sobre hipotéca libre de todo gravamen, para tratar, ocúrrase á la calle de la Independencia número 57. j10—3p

Ama de leche,

SE conchava una morena, sana, robusta y de buena leche, que hace poco se le ha muerto el hijo, vive inmediato á la Plaza del Temple en la calle de Suipacha núm. 204. j10—3p

A los SS. fumadores de BUEN GUSTO.

EN el almacen recientemente establecido en la esquina de Cora, calle de la Esmeralda número 185, se venden cigarrillos de papel tan superiores como pueden desearse; los hay tambien habanos y paraguayos esquisitos. j10—1p

El que necesite

UN mozo para mayordomo de barraca, ó capataz de algun establecimiento de campo, con buenas aptitudes y conocida honradez, y que puede presentar buenas garantias, ocurra calle del Cerrito núm. 254 que hallará con quien tratar. j10—4p.

Aviso.

EL Cura Rector del Sagrario de la Catedral en la Merced convida á todos los amigos de la federacion y del órden público, para que se dignen acompañarle en su Iglesia el Domingo 14 del corriente á la misa y solemne Te-Deum que tiene preparado para rendir gracias al Todo Poderoso por el feliz advenimiento al gobierno del GRAN CIUDADANO de esta Provincia.

JUAN ANTONIO ARGERICH.

Para Córdoba.

El Jueves 11 del corriente dá principio á cargar la acreditada tropa de carretas de D. José María Pereyra, y admite carga como para cuatro carretas por tener ya para la mayor parte de la tropa. Igualmente cargará para el Tucuman y Salta del 19 al 23 del corriente la tropa de carretas de D. Máximo Molina, quien promete á los SS. cargadores conducir él en persona la misma tropa. Los SS. que gusten fletar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

MANUEL Y. MOLINA,
Calle de Cangallo No. 127.

j9—3p

Sardinas francesas
EN ACEITE.

Se acaban de desembarcar y se hallan de venta en el almacen calle de Chacabuco número 53, del Mercado media cuadra para el Retiro. m30

Edicto.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á todos los acreedores al concurso de D. Guillermo P. Ford para el Lunes 15 del corriente á Junta General, que deberá celebrarse en su Sala de Justicia á las 11 de la mañana, para que nombren entre sí un apoderado, con quien deban entenderse las providencias que se libren en el pleito que contra dicho Ford sigue D. Severino Prudent por cobro; en el que deben ser oidos en conformidad á lo declarado por la Exma. Cámara de Justicia. A cuyo acto deberá tambien concurrir el deudor comun. Y se previene que la junta se verificará con los que asistieren, parándose el perjuicio que tuviera lugar á los omisos.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1835.
10—3p ORTIZ.

Aviso.

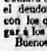

Se venden dos casas á precio equitativo; la una en la calle de la Piedad, núm. 364, y la otra en la calle de Cuyo núm. 120. En la misma calle de Cuyo núm 162 darán razon. j9—4p

Ojo á la Conveniencia.

SE vende una esquina pulperia de primer órden que tiene un regular principal y está situada en una famosa posicion, en esta ciudad. El que guste enterarse de los pormenores, sírvase verse con D. Pedro Alfaro, que tiene sus almacenes de San Juan media cuadra ácia al Centro. j9—10s

Ama de leche.

DESEA conchavarse una sana y robusta, el que se interese por ella ocurra á la calle de Talcahuano detras de la Fábrica de armas, preguntando por Da. Maria Jardin que allí vive la interesada. j9—3p

Flores del aire

SE desea comprar de diversas clases; quien tenga y quiera vender sírvase dirigirse á la casa calle de Maypú número 45. j9—4s.

SEMILLAS
DE ARBOLES FRUTALES,
A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del Sr. Smith.

	Grumuchama, arbusto que produce á los	2 ó 3 años.
	Yaboticaba......id..................	id.
	Jambros.........id..................	5 á 6 „
	Cambucás.......id..................	id.
	Cayu............id..................	4 á 5 „
	Guaiaba.........id..................	2 „
1 á 2 años.	Arasá colorado...id..................	2 „
	Id. de la India, amarillo..............	2 „
1 á 2 „	Mamão, fruta grande como melon.......	2 „
6 mes.	Melon de cabecoló, enredadera muy olorosa fruta.	
6 „	Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.	
2 á 3 años.	Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.	
2 á 4 „	Ciruela de la India, distinta de las de este pais fruta de mucho valor.	
4 á 5 „	Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.	
2 á 3 „	Coquitos de ticum, palmera linda. que produce los coquitos en racimos.	
id.	Dichos iricury / id. indajá } produce racimos muy lindos y grandes.	
6 mes.	Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes.	
id.	Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.	
id.	Ananases ó piña, en planta, buena fruta.	
4 á 5 años.	Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.	
2 á 3 „	Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.	
6 mes.	Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.	
2 á 3 „	Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta.	
3 „	Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.	
6 á 8 „	Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.	
3 á 4 „	Limas de la Persia........... / Limones dulces buena calidad / Naranjas selectas.......... / Tangerinas. } Despues de nacidas se ingertan en otro naranjo.	

Arboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4 años.	Arbol del pan, fruto de mucho valor é importancia produce pronto.
	Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora
	Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla.
7 á 8 „	Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá
id.	Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa.
	Enredaderas de frutos muy sabrosos. } Hacen bonito zarzo.
6 mes.	Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. } Hacen bonito zarzo.
	Gonsaliños muy ricos para guisados. } Hacen bonito zarzo.

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espiritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c.

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencilas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. / Id. rosa y celeste. } Hermosas en el todo.
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adelias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo ques es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.

AVISO
DE CONVENIENCIA,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza,* se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza. m14—30s

NOTICE.

TWO *or three gentlemen can be accommodated with Board and Lodging in an English family. Inquire at No. 76 calle de la Universidad.* j—6c.

Se aprocximan las funciones.

EL que se encontrase sin lo preciso para el adorno de su calle, como son arcos, banderas, y un hombre inteligente para el efecto, hay un sugeto que se compromete desempeñar cualquier cosa, que tiene relacion con lo indicado, en el núm. 42 calle de la Catedral darán razon. j6—3p

A los navegantes.

Se vende ó se cambia por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN, de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada y completamente aparejada; está actualmente en Barracas. Los señores que quieran tratar, pueden ocurrir á PEDRO MOM, en el almacen frente á la Aduana. j5—15p

Colchas de damasco punzó.

LOS que las necesiten para adornar, sean altares ó casas las hallarán para alquilar en la calle de Belgrano No. 172, previniendo que ya estén ocupadas para la funcion de la Parroquia de San Miguel. j9—9p

Música de Aguado.

RECIEN llegada: se encuentra en la Libreria No. 30 calle de la Catedral: tambien hay métodos de Aguado para la guitarra.

Juegos de carpetas para mesas.

☞Se ruega á los Sres. suscriptos al Instructor que *no han llevado* los números 9, 10, 11 y 12 que lo verifiquen lo mas pronto posible. j9—30s

Aviso.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita á todos los acreedores de D. Francisco Bernard, si los hubiese, para que en el término de ocho dias presenten ante el mismo Tribunal los créditos que tubiesen pendientes contra él con anterioridad á la fecha de 26 de Julio de 1833. Lo que se avisa para inteligencia de los interesados.

Antonio Fausto Gomez,
j8—5p Escribano del Consulado.

Se necesita

UNA mucama para el servicio de adentro que sepa planchar y coser, y tambien para cuidar un niño de pechos. Son indispensables las mejores recomendaciones. En los altos de la casa núm. 150 calle de la Universidad darán razon. j8—3p

BANDERAS.

HAY seis muy lindas, propias para funciones; que se venden en la calle del Tocuari núm. 214. j8—3s

Interesante.

SE venden dos hermosas plantas de Diamela cada una en su tina grande; quien se interese en ella puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 68. En la misma casa se vende una marquesa nueva. 8—6p.

Aviso.

SE vende un par de ruedas enllantadas. En la calle de Belgrano núm. 326 darán razon. 8—3s.

Ama de leche.

SE desea conchavar para dicho servicio una recien parida dando garantias de su conducta El que se interese por ella, ocurra calle de San Juan núm. 385, que allí vive la misma interesada. j8—3p.

Se vende

UNA parda de 22 à 23 años de edad, de servicio general, en 1360 pesos. El que quiera tratar sobre su compra ocurra al número 147 calle de la Reconquista donde darán razon. j8—4s

Aviso del Consulado.

A consecuencia de lo nuevamente proveido por el Tribunal de Comercio en los autos de concurso del fallido D. Narciso Saenz, se han de celebrar almonedas á la puerta del Consulado en los dias 15, 16 y 17 del corriente mes desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, para la venta y remate de la casa de dicho fallido sita en el mercado del Oeste, tasada recientemente en 10,861 pesos 6½ reales como puede verse en la oficina del actuario que firma. Buenos Aires, Junio 8 de 1835.

Antonio Fausto Gomez,
j8—4s Escribano del Consulado.

Venta interesante.

De una casa situada en la calle de la Victoria número 322, con frente al Norte y fondo completo, 10 piezas muy cómodas y las demas oficinas necesarias: puede servir para todo destino por su estension y comodidad, y mucho mas para negocios de campaña por su proximidad á una plaza de las de mas comercio. El que guste verlo é imponerse de ella puede ocurrir á cualquiera hora del dia y tratar en la misma casa. j6—3p

Se vende,

UNA criada parda, recien parida, el que quiera tratar ocurra y la calle de las Piedras núm. 114. j6—3p

Interesante,

EN la calle de la Biblioteca frente de la sombrereria del Sr. Varangot No 122, se venden baratos—
Ponchos caris superiores.
Idem azules idem.
Jergas trabajadas en Cordóba.
Fresadas, fresadones, ponchos de apala, todo por mayor y menor.
Ponchos calamacos.
Añil superior de Guatemala.
Palo de teñir el mejor color (punzó.)
Almidon de trigo (trabajado en Cordóba.)
Una partida de cueros de cabra y de carnero.
Gamusas negras y cueros de leon curtidos.
Cueros de lagarto como de media vara de largo y de una cuarta.
j4—9p

Harina de Norte América,

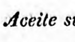

Hai de venta una partida de la mejor calidad en la casa de
PARLANE, MACALISTER y Ca.
j3-6s Calle de la Plata No. 62.

Interesante.
Aceite superior para Quinquées y luminarias.

EN el almacen calle de Belgrano No. 55, existe de venta, por BARRILES, DAMAJUANAS, Y BOTIJUELAS, una partida del referido aceite. La calidad de este liquido es perfecta, por ser prolijamente purificado, y exento de toda parte propensa á putrefaccion, la que origina el olor pestilencial que generalmente despide toda clase que no sea de aceituna; de consiguiente el que se ofrece tiene las mismas escelencias del antedicho aceite de comer, tanto por la claridad de su luz, y poco humo, cuanto por su duracion en el tiempo de alumbrar. j3—15p

Se vende muy barato
ARBOLES FRUTALES.

Guindas y cerezas de varias calidades
Plantas de durazno id. id.
Parras de todas clases
Acacias, Paraiso &c
En la quinta calle de la Universidad bajo de la Barranca. j3—6p

Al Público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crécito que ha adquirido. j3—15s

Parnaso Oriental,
SEGUNDO TOMO.

LOS señores que hubiesen comprado el primer tomo de la coleccion de poesías publicadas con el titulo PARNASO ORIENTAL y quisiesen honrar á su Editor inscribiéndose como subscriptores al segundo, pueden dirigir sus avisos á la Libreria Argentina, Reconquista No. 72; á la del señor Ocantos, Potosí No. 39; á la de la Independencia, Perú No. 60, y á la del Sr. Esteadman, Catedral No. 30, en donde desde hoi queda abierta la subscripcion.

Un *Drama Heróico* titulado LOS TREINTA Y TRES en tres actos, y otras piezas poéticas no publicadas, se insertarán en este segundo tomo. j1—15p

Notice.

NEITHER *the captain nor the consignees of the British Brig SILBANUS, will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.—Buenos Aires, 1 June 1835.* j1

Aviso.

NI el capitan, ni los consignatarios del bergantin ingles SILVANUS, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.—Buenos Aires, 1 de Junio de 1835. j1

Al Comercio.

EL inventor de la verdadera jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada por él mismo en esta capital, y en el dia reconocida por todas las naciones y esperimentada por seis corbetas de guerra y una goleta de los Estados Unidos, que su duracion es muy grande, y el inventor está seguro que su duracion es mas que el cáñamo, un mil por ciento largo, con mas otra ventaja, que su peso es un veinte y cinco por ciento ménos que la de cáñamo; y un cabo de 3 pulgadas iguala al de cáñamo de 3½ en circunferencia, igual proporcion hasta 8 pulgadas. Los Sres. comerciantes que gusten mandar algunas cantidades para distintas partes del globo, pueden verse con el inventor en el almacen de la Alameda número 28, para tratar, que serán servidos con la mejor calidad y al precio mas acomodado que fuere posible—Al mismo tiempo hacerles saber las menas que deben mandar &c. Sirve esta clase de jarcia para toda clase de maniobra y maquinarias &c. j1—8p

OJO.

EL dueño de las mercerias número 5 y 13, concida por la del As de Bastos, calle de la Victoria, ofrece al público un hermoso surtido de Peinetas de carey lisas y caladas, á la última moda. Igualmente floreros muy preciosos, costureros muy lindos y bien adornados, perfumeria fresca de varias clases, todo de olores los mas esquisitos. Lo que se vende á precios muy acomodados y al gusto del comprador. m27—15s

Jeres y Oporto,

HAI de venta vino del mas superior que hai en la plaza, de las dos clases referidas, en el martillo de
J. PEREZ Y Ca.,
26—15v Calle de la Catedral No. 72.

Aviso.

En la calle de la Universidad No 147, al lado del correo, se venden sillas de esterilla y de asiento de madera, de exelente calidad, y un precio sumamente equitativo. Tambien se pintan y se componen toda clase de sillas haciéndolas quedar como nuevas. Igualmente se alquilan sillas de esterilla y de madera para entierros y funciones, para lo cual el dueño conserva hechas suficientes docenas para ese uso esclusivamente. m23—30s

Gramáticas Inglesas,

HAI de venta en la LIBRERIA No. 30 calle de la Catedral frente á dicha Iglesia, á precios reducidos.

Se encuentra tambien "EL TALISMAN" y EL IVANHOE, novelas escritas en ingles por *Gualterio Scott*, y traducidas al castellano por D. Jose Joaquin de Mora.—CATECISMOS DE AGRICULTURA, por Ackermann; todo á precios equitativos. m22—30s

Aviso.

J. HARDOISE, recien llegado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastreria calle de la Piedad núm 90. 12—30p

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cavildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completisimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Punzó, Café, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa misma: tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

100 ps. de gratificacion

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion Mosambique. m11—30p

Editor responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.